



121231 - ¿Cuáles son las normas sobre usar máscaras y disfraces de animales en las fiestas de los chicos?

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre usar máscaras y disfraces con forma de un animal o personaje, tal como un oso por ejemplo, y participar en programas para divertir a los chicos?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Muchos eruditos han permitido los juguetes de los niños, aún si son con formas de animales, a causa de los reportes que hablan sobre ello, como el reporte compilado por Abu Dawud (4932) de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), quien dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) llegó de la campaña de Tabuk o Jaibar, y había una cortina sobre mi cuarto. El viento levantó el borde de la cortina y descubrió mis juguetes. Él preguntó: “¿Qué es esto, 'Aa'ishah?”. Yo le dije: “Mis juguetes”. Él vio entre ellos a un caballo con dos alas hechas de tela, y dijo: “¿Qué es esto que veo en medio de ellos?”. Le dije: “Un caballo”. Él preguntó: “¿Y qué es lo que tiene puesto?”. Le dije: “Dos alas”. Me preguntó: “¿Un caballo con alas?”. Le dije: “¿Acaso no has oído que Salomón tenía caballos con alas?”. Y entonces el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sonrió tanto que yo vi sus dientes”.

Y al-Bujari (5779) y Muslim (2440) narró que 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo: “Yo solía jugar con muñecas en la casa del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y tenía amigas que venían a jugar”.

Esto es con respecto a los juguetes y disfraces, y hay una diferencia de opinión bien conocida acerca de este asunto. Algunos de los eruditos prohibieron los juguetes de los niños si tienen formas de animales, tal como un león, un tigre o algo similar, y otros lo permitieron.



Ver: Ahkám at-Taswir fi al-Fiqh al-Islami, p. 241-261; Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárb, por el shéij Ibn al-‘Uzaimín, cinta No. 374, lado A.

De acuerdo al punto de vista de que los disfraces son permisibles en general, si una persona usa algo que está fabricado con la forma de un oso, por ejemplo, e intenta imitar la forma en la que el oso se mueve, esto incluye dos cosas acerca de las cuales hay algunas reservas: imitar a los animales y usar una imagen o algo en lo cual hay una imagen.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo, acerca de los lentes de contacto:

“Si se asemejan a los ojos de los animales, como aquellos que parecen ojos de gato, conejo, u otro animal, entonces no son permisibles, porque asemejarse a los animales no está mencionado en el Corán y la Tradición Profética excepto como algo desagradable. Dios dijo (traducción del significado):

“Y relátales la historia de aquel a quien habiéndole concedido el conocimiento de Nuestros preceptos los descuidó [desviándose de la Verdad], y entonces Satanás le sedujo y se contó entre los extraviados. Y si hubiésemos querido habríamos elevado su rango [en esta vida y en la otra, preservándolo], pero se inclinó por los placeres de este mundo y siguió sus pasiones. Se comportó como el perro que si le llamas jadea y si le dejas también jadea. Éste es el ejemplo de quienes desmienten Nuestros signos; nárrales pues, estas historias para que reflexionen. ¡Qué pésimo es el ejemplo de quienes desmienten Nuestros signos, y son injustos con ellos mismos!” (al-A’ráf 7:175-177).

Y Él también dijo (traducción del significado):

“Aquellos a quienes les fue confiado la Torá pero no la pusieron en práctica se asemejan al asno que lleva una gran carga de libros. ¡Qué pésimo es el ejemplo de aquellos que desmienten los signos de Allah! Ciertamente Allah no guía a los inicuos” (al-Yumu’ah 62:5).

Y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien toma de vuelta lo que



ha regalado es como un perro que vomita y luego se come su propio vómito”. Y él dijo: “La mala apariencia no es para nosotros”. Y él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien habla durante el viernes mientras el imam está dando su sermón, es como un burro que carga libros”. Fin de la cita de Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárb.

Ver también Maymu’ al-Fatáwa, por el shéij al-Islam Ibn Taimíyah (32/256-260), donde hay una explicación detallada sobre parecerse a los animales o imitar sus movimientos y sonidos.

Le preguntaron al shéij Dr. Áhmad ibn Muhámmad al-Judairi, miembro de la Universidad Islámica Imam Ibn Sa’úd (que Dios lo preserve):

“Somos un grupo que trabaja en el teatro para niños y ofrecemos programas útiles en parques y teatros, donde los niños y sus padres vienen a vernos. Nosotros separamos a los hombres de las mujeres y los niños se sientan en las sillas al frente. Algunos de los jóvenes usan disfraces, como de un zorro, un oso, un pepino o una naranja. Nuestra pregunta es: ¿son estas actuaciones y disfraces permisibles?”

Él respondió: “Si lo que estás ofreciendo en el teatro es un programa útil con el objetivo de beneficiar a los niños, y no se mezclan los hombres con las mujeres en ese lugar, entonces no hay nada de malo con ello. Pero asemejarse a los animales no es algo apropiado para un musulmán, porque es humillar el alma que Dios ha honrado por una razón, y la semejanza con los animales no está mencionada en el Corán y la Tradición Profética excepto en un contexto de reproche. Si el disfraz del animal es tridimensional, no es permisible, porque cae bajo las normas de hacer imágenes, que están prohibidas en los textos. Sobre los disfraces asemejando objetos inanimados, no hay nada de malo en ello”. Del sitio web Islam Hoy.

No es permisible usar nada en lo cual haya una imagen de un animal o un humano.

Dice en Matálib Uli an-Nuhá, 1/353:

“Está prohibido tanto para hombres como mujeres usar nada en lo cual haya una imagen de un animal, a causa del reporte de Abu Talhah, quien dijo: “Oí al Mensajero de Dios (que la paz y las



bendiciones de Allah sean con él) decir: “Los ángeles no ingresan en una casa en la cual hay una imagen o un perro” (Consensuado).

Le preguntaron al Shéij Muhámmmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) sobre las normas sobre usar ropas en las cuales hay una imagen de un animal o un ser humano. Él respondió: “No es permisible para un musulmán usar una ropa en la cual hay una imagen de una persona o un animal. Tampoco es permisible usar un sombrero o algo similar en el cual hay una imagen de una persona o un animal, porque se ha probado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Los ángeles no ingresan en una casa donde hay una imagen”. Fin de la cita.

Lo que parece ser el caso es que usar algo que está hecho con la forma de un animal es más contrario a la ley islámica que las ropas regulares, como las camisas o remeras, en las cuales hay una imagen de un animal.

Así es claro que no hay permiso con respecto a lo que has mencionado, acerca de usar un disfraz en la forma de un humano o un animal, aún si el objetivo es tomar parte en un programa para entretener a los niños.

Y Allah sabe más.